

OTRAS ENTIDADES**Gerencia Municipal de Urbanismo
Córdoba**

Núm. 4.331/2017

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 2017, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

Primero. Aprobar Definitivamente el Estudio de Detalle ED. Parcela 7.2 y 7.3 del PP.O-3 "Huerta Santa Isabel-Este", promovido por "VIMPYCA" de conformidad con el informe del Servicio de Planeamiento que se adjunta como motivación.

Segundo. Depositar el presente Estudio de Detalle en el Regis-

tro Administrativo Municipal (artículo 40 de la LOUA y artículo 9 del Decreto 2/2004, de 7 de enero, por el que se regulan los Registros Administrativos de Instrumentos de Planeamiento, de Convenios Urbanísticos y de Bienes y Espacios Catalogados). Constituido por acuerdo del Pleno Municipal de 5 de febrero de 2004, BOP número 51, de 5 de abril de 2004, y posteriormente publicar el acuerdo de aprobación definitiva en el B.O.P., para su entrada en vigor, con expresa indicación de haberse procedido previamente a su depósito.

Tercero. Notificar el presente acuerdo al promotor con indicación de los recursos que procedan

Córdoba, 31 de octubre de 2017. Firmado electrónicamente por el Gerente, Emilio García Fernández.